



Esta Dirección de Enfermería, decide iniciar proceso de **Movilidad Intraservicio** en **CONSULTAS EXTERNAS, CAE de Arucas y CAE de Gáldar** para la cobertura de puestos de **Auxiliar de Enfermería** en las siguientes **Consultas y Turnos**:

CONSULTA	TURNO	Nº HUECOS
QUIRÓFANO MAXILO	M	1
QUIRÓFANO DERMATOLOGÍA	M	1
CARDIOLOGÍA	M	1
ANR	M	1
OTORRINO	M	1
OTORRINO + REFUERZO	M Y T	1
ALERGIA PTA 4	M	1
OFTALMOLOGÍA 5º	M	1
OFTALMOLOGÍA 6º	M Y T	1
OFTALMOLOGÍA	M	1
OFTALMOLOGÍA	T	1
REFUERZO	M Y T	2
UNIDAD DE TRASLADO	M Y T	1
UNIDAD DE TRASLADO	Montado de 11 a 18h	1
HPTAL. DE DÍA DE ENDOCRINO	M Y T	1
UROLOGÍA	M	1
TRAUMA	M	1
NEFROLOGÍA PTA 2	M	1
VASCULAR	Montado + T5	1
DERMATOLOGÍA	Montado + M5+ T5	1
UROLOGÍA	Montado + M5 + T5	1

La publicación de la presente convocatoria estará sujeta a las siguientes normas:

- 1) Se aplicará el sistema de baremación recogida en la normativa de “Movilidad Interna”.
- 2) Se podrán presentar todos/as los/as **Auxiliares de Enfermería** que estén trabajando en los **Servicios de Consultas Externas, CAE de Arucas y CAE de Gáldar** siempre y cuando posean plaza en propiedad, sean interinos por vacante o posean nombramiento en Situación Especial en Activo o de Promoción Interna Temporal y, en la actualidad estén ocupando un hueco.

- 3) La solicitud habrá de ajustarse al modelo que se acompaña y vendrá acompañada de los documentos que los/as interesados/as pretendan hacer valer así como de una autobaremación. Dichos documentos deberán corresponder a méritos obtenidos con anterioridad al día **01 de agosto de 2022**.  
La información que no se aporte dentro de plazo no será tenida en cuenta posteriormente.
- 4) El lugar de presentación de documentos será la **Unidad de Recursos Humanos de Enfermería.**, en horario de **09 a 14 horas**.
- 5) El plazo para presentar las solicitudes estará comprendido entre los días **01 de agosto al 31 de agosto de 2022** ambos incluidos. Durante este mismo plazo se podrá renunciar a participar en la convocatoria, previa comunicación por escrito.
- 6) Una vez publicado el destino y adjudicado el puesto será irrenunciable.